



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día jueves 12 doce de diciembre de 2013 dos mil trece, constituidos en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, previa la convocatoria expedida por el Dr. Agustín González Álvarez, Director General de Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7º y 9º de la Ley de Creación del Organismo citado, y 4º del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, se llevó a cabo la Sexagésima Séptima sesión ordinaria de la Junta al inicio señalada, que se sujetó al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistentes y establecimiento del Quórum Legal.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y Aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Anterior.
- IV. Autorización para la Desincorporación y posterior donación de bienes del patrimonio del Organismo que serán otorgados a diversas instituciones que así lo solicitaron, los cuales están en desuso y dictaminación para su baja.
- V. Autorización para la desincorporación y posterior donación de una ambulancia al municipio de Poncitlán.
- VI. Adeudos por Concepto de Atenciones durante los años fiscales 2011 y 2012 a los afiliados del Seguro Popular y por el periodo de contingencia durante el 2013.
- VII. Asuntos varios.
 - Informe del pago de medidas de fin de año 2013.
 - Estado del Presupuesto 2013.
 - En seguimiento al Acuerdo 168/11. aprobado por unanimidad de votos, de la LVII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 10 de Junio de 2011, respecto a la nivelación de sueldos de los Abogados Adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
 - Propuesta de Calendario de Juntas de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014.
 - Otorgamiento de Poderes para Pleitos y Cobranzas del Director General del Organismo.

- - - Se dio inicio a la sesión, con las palabras de bienvenida del Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.-----

- - - **En desahogo del punto 1, del orden del día, Lista de asistentes y establecimiento del Quórum Legal.** se procedió a pasar lista de asistentes para el establecimiento del Quórum Legal, consultándose la asistencia de los CC. Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic. Héctor Hugo Cervantes Ortiz, Coordinador General de Asuntos Sociales de la Secretaría General de Gobierno, en representación de del Secretario General de Gobierno; Mtro. Gerardo Castillo Torres, Director General Jurídico de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en suplencia del Secretario de Administración, Planeación y Finanzas; Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en suplencia del Contralor del Estado; Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; y el Dr. Jesús Lepez Ponce. Representante designado del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Salud, por lo anterior se estableció la asistencia del quórum legal, declarándose formalmente instalada la Junta y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.-----

- - - **A continuación se desahogó el punto 2, Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

El Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que: *"Pongo a consideración de los miembros de la Junta el (orden del día) que se anexó a la convocatoria, (dando lectura a la misma), así mismo manifiesto la solicitud del Dr. Luis Daniel Meras Ponce, Director General de Planeación, de agregar en el orden del día el tema de la Aprobación para la aplicación de recursos de multas fiscales"*, acto seguido, el Dr. Jesús Lepez Ponce. Representante designado del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Salud, en uso de la voz manifiesta que *"yo también solicito agregar en asuntos varios algo que quedo pendiente en la sesión anterior que es la Profesionalización de los Trabajadores de la Secretaría"*; acto seguido el, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que *"una vez que estemos en asuntos varios, con gusto tomamos nota de su tema propuesto, **por lo cual una vez expuesto lo anterior se somete en este momento a votación este punto**, consistente en agregar en el orden del día propuesto estos dos temas adicionales, como tema adicional la Aprobación para la aplicación de recursos de multas fiscales, y en asuntos varios la Profesionalización de los Trabajadores de la Secretaría"*, a lo cual como resultado de la votación realizada, los miembros de este Órgano Colegiado de Gobierno, **aprueban por Unanimidad agregar en el orden del día como tema adicional la Aprobación para la aplicación de recursos de multas fiscales y en asuntos varios la Profesionalización de los Trabajadores de la Secretaría.**-----



- - - Acto seguido el, Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta lo siguiente, "una vez aprobada la incorporación de los puntos propuestos, pongo a su consideración su aprobación el orden del día, para quedar como sigue:

- I. Lista de asistentes y establecimiento del Quórum Legal.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y Aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Anterior.
- IV. Autorización para la Desincorporación y posterior donación de bienes del patrimonio del Organismo que serán otorgados a diversas instituciones que así lo solicitaron, los cuales están en desuso y dictaminación para su baja.
- V. Autorización para la desincorporación y posterior donación de una ambulancia al municipio de Poncitlán.
- VI. Adeudos por Concepto de Atenciones durante los años fiscales 2011 y 2012 a los afiliados del Seguro Popular y por el periodo de contingencia durante el 2013.
- VII. Aprobación para la aplicación de recursos de multas fiscales.
- VIII. Asuntos varios.
 - Informe del pago de medidas de fin de año 2013.
 - Estado del Presupuesto 2013.
 - En seguimiento al Acuerdo 168/11. aprobado por unanimidad de votos, de la LVII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 10 de Junio de 2011, respecto a la nivelación de sueldos de los Abogados Adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
 - Profesionalización de los Trabajadores de la Secretaría.
 - Propuesta de Calendario de Juntas de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014.
 - Otorgamiento de Poderes para Pleitos y Cobranzas del Director General del Organismo."

Bien, una vez hecha la propuesta, **se somete en este momento a votación este punto**", a lo cual como resultado de la votación realizada, los miembros de este Órgano Colegiado de Gobierno, **aprueban por Unanimidad el Orden del Día Propuesta.**-----



- - - **A continuación se desahogó el punto 3, del orden del día, relativo a Lectura y Aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Anterior,** el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra pregunta a los miembros de este órgano colegiado *“¿si recibieron la minuta de la sesión anterior en tiempo y forma y de ser así si existiera alguna observación y/o comentario a la misma, y de no existir nada al respecto, solicito su aprobación para omitir su lectura?, sometiendolo en este momento a votación”*; a lo cual los miembros de este Órgano Colegiado de Gobierno sin manifestar ningún comentario al respecto como resultado de la votación realizada, **aprueban por unanimidad la minuta de la sesión anterior.** -----

- - - **Acto seguido se procedió a desahogar el punto 4, del orden del día, relativo a la Autorización para la Desincorporación y posterior donación de bienes del patrimonio del Organismo que serán otorgados a diversas instituciones que así lo solicitaron, los cuales están en desuso y dictaminados para su baja,** a lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Director General de Administración de éste Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Lic. José Luis López Maldonado, para la explicación del tema, el cual en uso de la voz manifiesta a los miembros de la comisión que *“los bienes que se pretenden desincorporar del patrimonio de este Organismo ya se tienen dictaminados en desuso y que han estado solicitando algunas instituciones, y los cuales les menciono a continuación; 3 lámparas de cirugía que ya se dictaminaron como baja y que las está requiriendo el hospital regional de zona número 42 de Puerto Vallarta, 2 camas clínicas mecánicas de manivela, mismas que está solicitando el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, también desincorporadas en el hospital Regional de Puerto Vallarta; 12 camas clínicas de manivela, desincorporadas del Hospital Regional de Puerto Vallarta, que requiere la Cruz Roja Mexicana, delegación Puerto Vallarta; 12 camas clínicas de manivela, desincorporadas del Hospital Regional de Puerto Vallarta, que requiere el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; 1 cama clínica de manivela, desincorporadas del Hospital Regional de Tepatitlán, que requiere el Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur; 1 camilla Sencilla Manual, desincorporada del Hospital Regional de Tepatitlán, que requiere el Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur; 20 sillas de Ruedas, estas son nuevas, que van a ser entregadas físicamente por las oficinas centrales de éste Organismo al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco”*; acto seguido en uso de la voz, el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República manifiesta que *“solicita que se lleven a cabo los procesos administrativos necesarios para evitar alguna observación posterior por parte de la auditoria respecto a los bienes, y preguntar respecto a las sillas de ruedas que se pretenden donar, el porqué específicamente al H. Ayuntamiento de Jocotepec”* a lo cual el Lic. José Luis López Maldonado Director General de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en uso de la voz manifiesta que *“es derivado de una solicitud que realizó el municipio, y aclaro que es una donación”*, acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director



General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que, *“Respecto al tema de llevar a cabo los trámites correspondientes para evitar alguna observación posterior por parte de la auditoría respecto a los bienes que se pretenden dar en donación, considero que el apoyo por parte de la Contraloría del Estado es fundamental sobre todo para vigilar que la documentación y el trámite sea el correspondiente y no existan contratiempos, por lo que solicito el apoyo tanto de la Contraloría Interna como la Contraloría del Estado, para que quede fe de que este proceso está en un marco de autorización de la junta de Gobierno, y respecto al tema de las sillas de rueda, solicito que en virtud de que son bienes que no se encuentran en desuso, entonces no puede entrar en una sola aprobación, poniendo entonces a consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno el que este renglón en lo particular de las 20 sillas de ruedas nuevas, pasen a un tema adicional si no tienen inconveniente, sometiéndolo en este momento a votación”*; **a lo cual, como resultado de la votación realizada en este momento, mediante el acuerdo 0006/2013, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, la donación de los bienes descritos anteriormente, con excepción de las 20 sillas de ruedas nuevas.**-----

- - - El Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que *“se abre un renglón adicional de las **20 sillas de ruedas nuevas, que se pretenden dar en donación al municipio de Jocotepec, por parte de este Organismo, solicitando se realice la formalización de los convenios correspondientes, previo a que se realice la justificación y el aval correspondiente por parte de la Contraloría Interna y del Estado con todos los documentales que se requieran, por lo cual en este momento someto a votación este renglón en lo particular en los términos antes expuestos***”, a lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno como resultado de la votación realizada, aprueban por unanimidad.-----

- - - **Acto seguido se procedió a desahogar el punto 5, relativo a la autorización para la desincorporación y posterior donación de una ambulancia al municipio de Poncitlán, Jalisco, a lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Director General de Administración de éste Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Lic. José Luis López Maldonado, para la explicación del tema, el cual en uso de la voz manifiesta a los miembros de la comisión que. “El vehículo que se pretende dar en donación es un vehículo marca Ford, modelo 2003, número económico 1049, mismo que no reúne los requisitos para seguir funcionando como ambulancia, de conformidad con lo que establece la norma oficial mexicana número NOM-237-SSA-1-2004, y que actualmente tiene el municipio de poncitlán, Jalisco, en calidad de comodato, y el cual pretende destinarlo a las funciones operativas de protección civil”, acto seguido en uso de la voz el Lic. Héctor Hugo Cervantes Ortiz, Coordinador General de Asuntos Sociales de la Secretaría General de Gobierno, en representación de del Secretario General de Gobierno, manifiesta que “si se va a autorizar la donación, se pediría que se autorizara como una donación lisa y llana, sin condicionar a que el**



vehículo sea utilizado para ciertos fines, si no para los que el municipio juzgue pertinentes; acto seguido el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República manifiesta que. "Únicamente solicito que al vehículo que se entregará en donación, se le eliminen por completo todos los logotipos institucionales de éste Organismo y de la Secretaría de Salud", acto seguido el Lic. Fernando Letipichía Torres, Director de Asuntos Jurídicos del Organismo público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y Secretario de Actas de éste Órgano Colegiado de Gobierno, en uso de la voz, manifiesta que. "En el contrato de donación que se suscribirá con el municipio de Poncitlán, Jalisco, se tomarán en consideración todos los acuerdos y comentarios de este Órgano Colegiado de Gobierno; acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que. **"En este momento someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la desincorporación y posterior donación lisa y llana de la ambulancia de la marca Ford, modelo 2003, número económico 1049, al municipio de Poncitlán, Jalisco, previa eliminación de todos los logotipos institucionales de éste Organismo y de la Secretaría de Salud"; a lo cual, como resultado de la votación realizada, mediante el acuerdo 0007/2013, los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno aprueban por unanimidad, la autorización para la desincorporación y posterior donación de una ambulancia marca Ford, modelo 2003, número económico 1049 al municipio de Poncitlán, Jalisco.**-----

- - - **Acto seguido se procedió a desahogar el punto 6. Adeudos por Concepto de Atenciones durante los años fiscales 2011 y 2012 a los afiliados del Seguro Popular y por el periodo de contingencia durante el 2013,** a lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Director General del Régimen de Protección Social en Salud, el Dr. Antonio Cruces Mada, el cual en uso de la voz, manifiesta que. "Se propone este tema a esta Junta de Gobierno derivado de que durante los ejercicios fiscales 2011 y 2012, el Instituto Jalisciense de Cancerología otorgó servicios a pacientes afiliados del Seguro Popular, de los cuales dicho Instituto reporto parcialmente vía electrónica a la Dirección del Régimen de Protección Social en Salud, servicios con un costo aproximado de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) anuales, y a la fecha se adeuda un monto aproximado de \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), por servicios otorgados a pacientes afiliados al Seguro Popular del periodo 2011 al 2013, sin embargo, el problema que tenemos es que la anterior administración no celebró el contrato correspondiente, con las formalidades legales necesarias, y fue un acuerdo verbal el que se prestaran los servicios con la promesa de que se formalizaría el contrato correspondiente, situación que nunca se dio, es por eso que se solicita se autorice por la presente Junta de Gobierno el pago de los adeudos antes referidos por los servicios prestados, obviamente buscando una figura legal que nos permita aplicar para realizar el pago del adeudo"; acto seguido en uso de la voz el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República manifiesta que. "Me parece que tenemos que ser muy cuidadosos con las exigencias del Instituto



Jalisciense de Cancerología, considerando que el cáncer esta dentro de las enfermedades catastróficas y hay disposición de recursos por una vía diferente, yo no vería como el ya mencionado Instituto, pudiera estar dando atenciones que se engloban en el (CAUSES), como para que nos estén demandando un pago por este tipo de atenciones, situación completamente diferente como lo es con otras dependencias como son por ejemplo los Hospitales Civiles, entonces yo sí creo que la situación por la que no se firmo nunca un convenio con el Instituto de Cancerología, es porque ellos exigen su pagos a través del Fondo de Gastos Catastróficos, considerando que el cáncer en una gran cantidad de enfermedades están incluidas, y las que no están incluidas no están en (CAUSES), por tanto no podemos pagarlas”; acto seguido el Dr. Antonio Cruces Mada, el cual en uso de la voz, manifiesta que. “El tema es que estuvieron brindando consulta externa, y el adeudo que se tiene considerado, si entra en el (CAUSES), lo que es la atención quirúrgica, eso sí es reclamada por gastos catastróficos, es por eso que se solicita la aprobación por esta junta de gobierno para que de ser procedente efectuar el pago o en su defecto negar el compromiso que se tiene con dicho instituto”; acto seguido en uso de la voz el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República manifiesta que. “Con todo respeto estaría en contra”; acto seguido en uso de la voz el Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en suplencia del Contralor del Estado manifiesta que. “Aquí creo que podemos respetar el punto de vista del Dr. Alfonso Petersen Farah, por supuesto está sustentado en la disposición de la aplicación de ese tipo de recursos federales, pero bien creo que aquí de alguna manera lo que esta plasmando el Dr. Cruces Mada, y en la medida en como lo está planteando, obedece más bien a una cuestión de forma, algo más que de fono, porque ya nos aclaro el doctor Cruces Mada que no se atendió a fondo el Cáncer, si no consultas iniciales, de las cuales se deriva una serie de estudios que determinan que el paciente tiene cáncer, hasta lo que yo alcance a percibir de la exposición del Dr. Antonio Cruces Mada que esos 11'000,000.00 (once millones de pesos 11/100 M.N.), se desprenden de consultas iniciales, previas a determinar que el paciente tiene esta enfermedad, recordándoles también que la contraloría no tiene voto, en esta junta de gobierno, sólo observa, yo considero que pudiera establecerse si no un contrato que ya existe puede establecerse un convenio, siendo este ultimo precisamente sus alcances son el modificar los razonamientos del contrato en su parte inicial, yo veo que como es un aspecto de forma que la cantidad no es gravosa y pues si se existen los fondos pongo a consideración de este órgano de gobierno que en un momento determinado, pudiera hacerse un convenio, para que estos recursos se pudieran otorgar”; acto seguido el Dr. Antonio Cruces Mada, el cual en uso de la voz, manifiesta que. “Básicamente sólo para poner un contexto, cuando se hicieron varias campañas, debemos de recordar, durante su gestión Dr. Petersen que fue en 2011, se realizaron campañas importante contra el cáncer de mama, para la prevención, detección y atención, y lejos de ser el instituto de cáncer un instituto receptor de tercer nivel, mucha gente empezó a acudir de manera primaria a este Instituto a realizarse revisiones, tomografías y estudios de mama, con diagnósticos realmente negativos, ese es el tipo de consulta realmente negativos a cáncer, este es el tipo de consulta que se les brindo a los pacientes del Seguro Popular , y los cuales procedía el cobro de una cuota de recuperación, misma que no les fue

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA



*cobrada, quedando exenta esta para todos los pacientes del seguro popular, y esto ante la falta de un convenio, el Instituto no lo puede recuperar, y pues bueno con los argumentos lo dejo en la mesa para los que tienen voto, que ustedes determinen si es viable o no”; acto seguido en uso de la voz el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República manifiesta que. “Perdón que insista en el punto, pero creo que estaríamos generando también un mal precedente, que es una institución que está enfocada a la atención específica de una enfermedad determinada, en donde una parte muy importante de su responsabilidad tiene que ver con el escrutinio y el diagnóstico, luego entonces, las mamografías quedan incluidas dentro de ese proceso, yo insistiría mucho en que si nosotros abrimos esta puerta es muy probable que después comencemos a ver que ahí salen servicios complementarios tratando, perdón que lo diga de esta forma, financiarlos con recursos del Seguro Popular, y pues desde mi punto de vista yo vería incluso un descontrol en el sistema de atención médica que tiene el estado de Jalisco y su relación con el propio instituto”; acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que. “Si existe algún otro comentario, y yo creo que es un tema el cual a los dos les concedo la razón y me llama mucho la atención de cómo justificar un ingreso del 2011 y 2012 en el 2013, sería que la contraloría nos dijera de como se podría aplicar ese recurso, digo porque tienen cierres”; acto seguido en uso de la voz el Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en suplencia del Contralor del Estado manifiesta que. “Lo ideal aquí con la voluntad, una vez que se resuelva la votación, si la respuesta es favorable, se buscaría un mecanismo en la medida que no contravengamos de una manera radical lo dispuesto por la ley por esa aplicación de recursos fuera de tiempo sobre todo, sería la extemporaneidad la que mas en todo caso nos preocuparía, y salimos como bien señala el Dr. Petersen, salimos de la línea en la aplicación de los mismos, y pues yo quedaría sujeto a la votación y nosotros nos llevaríamos la tarea por supuesto buscar darle en caso de ser procedente un convenio que modifique y que autorice o que ponga nuevamente en la mesa si así lo consideran ustedes prudente, yo lo turnaría al departamento jurídico para buscar un mecanismo donde sin salirnos de los ordenamientos legales correspondientes, pudiéramos traerlo nuevamente a la discusión es todo”; acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta a los miembros de la comisión que. **“En este momento se somete a votación para su aprobación el tema planteado, relacionado con la el pago de los adeudos por Concepto de atenciones durante los años fiscales 2011 y 2012 al Instituto Jalisciense de Cancerología, con la condicionante de que se busque el instrumento jurídico adecuado, con el objetivo de no contravenir las disposiciones legales por la aplicación del recurso fuera de tiempo.**-----*

- - - A lo cual los miembros de este Órgano Colegiado de Gobierno como resultado de la votación realizada, **mediante el acuerdo 0008/2013 aprueban por mayoría** con tres votos a favor, dos en contra, el pago de los adeudos por Concepto de atenciones durante

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA



los años fiscales 2011 y 2012 al Instituto Jalisciense de Cancerología, con la condicionante de que se busque el instrumento jurídico adecuado, con el objetivo de no contravenir las disposiciones legales por la aplicación del recurso fuera de tiempo; siendo los que votan en contra el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Director General Jurídico de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta a los miembros de la comisión que el otro pendiente es el siguiente.-----

- - - **Adeudos por Concepto de Atenciones durante por el periodo de contingencia durante el año 2013, a los afiliados al Régimen de Protección Social en Salud;** para lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra solicita la intervención del Dr. Antonio Cruces Mada; acto seguido en uso de la voz el Dr. Antonio Cruces Mada, manifiesta que. *“Este tema se propone a este Órgano Colegiado de Gobierno por los adeudos que se tienen con los hospitales privados que se enlistan a continuación, en donde se mencionan además los montos adeudados a cada uno de ellos.*

HOSPITAL	ADEUDO
HOSPITAL DEL COUNTRY	\$57,297.82
HOSPITAL SAN JAVIER MARINA VALLARTA	\$41,743.25
SANTA MARÍA CHAPALITA	\$107,218.41
SERVICIOS PRIVADOS DE EMERGENCIAS (TRASLADOS)	\$24,900.02
HOSPITAL MÉXICO AMERICANO	\$247,254.70
TOTAL	\$478,414.20

Los adeudos mencionados anteriormente se derivan de diversas atenciones, debidamente soportadas que se dieron a varios pacientes durante el periodo de contingencia que se suscito por los paros parciales de labores, principalmente en los hospitales Materno Infantil y en el Hospital General de Occidente, los cuales ocasionaron que se desatendieran áreas particularmente de neonatos y unidades de Cuidados Intensivos Neonatales, por hacer guardias mínimas, y pues se decidió que con el fin de no poner en riesgo la vida de los neonatos, trasladarlos a las unidades hospitalarias privadas antes mencionadas para que recibieran una atención adecuada, sin embargo,

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA



pues el problema real es que son hospitales que en ese momento no contábamos con ningún contrato de subrogación de servicios para la atención de estos bebés, de los cuales inclusive en su momento fue un tema mediático, y es por lo anterior que se solicita a este Órgano Colegiado de Gobierno su autorización para el pago de estos adeudos y con esto darle legalidad al pago". Acto seguido el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República en uso de la voz, manifiesta que. "Las reglas de operación del Seguro Popular establece que el pago a los proveedores, no tiene que ser necesariamente a proveedores institucionales, de tal manera que no hay ningún problema para que podamos proceder a autorizar ese pago, insisto las reglas de operación del seguro popular establecen de manera muy clara que los proveedores no se limiten a los proveedores públicos, si no que pueden ser extendidos a proveedores particulares, lo cual se ha estado haciendo a lo largo de todo el tiempo de existencia del seguro popular en todo el país, por lo cual yo quisiera sugerir que se vote a favor y que en un momento determinado, solamente se exija que la factura que otorguen los hospitales este claramente identificada con los requisitos fiscales correspondientes y que se determine cuál fue la atención y a que paciente le fue otorgado el servicio".

- - - Acto seguido en uso de la voz el Director General del Régimen de Protección Social en Salud, el Dr. Antonio Cruces Mada, manifiesta que. "El tema a fondo es porque no existe ninguna relación contractual con ellos". Acto seguido el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República en uso de la voz, manifiesta que. "Insisto, las reglas de operación del Seguro Popular son claras y establece que se pueden contratar servicios en hospitales privados y la prestación de servicios se otorga mediante la declaración clara del expediente y la expedición de la factura respectiva y en todo caso podríamos firmar convenios al fin de cuentas son instituciones que siguen abiertas y considero que no hay ningún problema, por lo que pongo a consideración un punto de acuerdo en el que se establezca la autorización para que se lleve a cabo el ejercicio del recurso en las condiciones solicitadas, mediante los mecanismo jurídicos requeridos para llevar a cabo su pago". Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta a los miembros de la comisión que. "**En este momento someto a votación la aprobación de este punto de acuerdo, para que se paguen los adeudos con los hospitales mencionados anteriormente por concepto de atenciones y servicios médicos prestados**".-----

- - - A lo cual los miembros de este Órgano Colegiado de Gobierno como resultado de la votación realizada, **mediante el acuerdo 0009/2013 aprueban por unanimidad** la autorización para que para que se paguen los adeudos con los hospitales privados, Hospital del Country, Hospital San Javier Marina Vallarta, Santa María Chapalita, Servicios Privados de Emergencias (traslados) y Hospital México Americano, por Concepto de Atenciones durante por el periodo de contingencia durante el año 2013.-----

- - - Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en



uso de la palabra manifiesta a los miembros de la comisión que. *"El otro pendiente dentro de este mismo punto es el siguiente"*.-----

- - - **Adeudo por Concepto de Atenciones durante el ejercicio fiscal 2012 a los afiliados del Seguro Popular que se tiene con el Organismo Público Descentralizado Servicios Médicos Municipales de Zapopan por un monto de \$22'654,340.32 (veintidós millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 32/100 M.N.).** Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que. *"Solicito la intervención del Director General del Régimen de Protección Social en Salud, el Dr. Antonio Cruces Mada"*; acto seguido en uso de la voz el Dr. Antonio Cruces Mada, manifiesta que. *"Este tema se propone a este Órgano Colegiado de Gobierno por los adeudos que se tienen con el Organismo Público Descentralizado Servicios Médicos Municipales de Zapopan por un monto de \$22'654,340.32 (veintidós millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 32/100 M.N.), los cuales se adeudan porque del monto del contrato adjudicado durante el ejercicio fiscal 2012, una vez que se agoto el presupuesto asignado para ese contrato, siguieron prestando los servicios a los pacientes afiliados al Seguro Popular, sin una extensión del contrato, únicamente con la promesa de que se le iba a cubrir el pago por las entonces autoridades de este organismo, situación que no se dio, no omito manifestarles que los servicios que se otorgaron a los pacientes afiliados al Seguro Popular que generaron el adeudo, ya se encuentran debidamente soportados y comprobados y pues lo único que faltaría es su autorización para realizar el documento jurídico necesario para soportar el pago del adeudo, manifestándoles que de aprobarse el recurso si existe"*. Acto seguido el Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en suplencia del Contralor del Estado manifiesta que. *"Si el recurso existe, yo no le veo mayor problema para que se pague este adeudo"*. Acto seguido el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República en uso de la voz, manifiesta que. *"Considera conveniente que el punto de acuerdo sea similar al que se autorizó para los adeudos del Instituto Jalisciense de Cancerología"*. Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta a los miembros de la comisión que. *"En estos momentos se somete a votación el tema planteado para su aprobación, relacionado con la el pago del adeudos por concepto de atenciones a los pacientes afiliados al Seguro Popular durante el ejercicio fiscal 2012 al Organismo Público Descentralizado Servicios Médicos Municipales de Zapopan por un monto de \$22'654,340.32 (veintidós millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 32/100 M.N.), con la condicionante de que se busque el instrumento jurídico adecuado, con el objetivo de no contravenir las disposiciones legales por la aplicación del recurso fuera de tiempo"*.-----

- - - A lo cual como resultado de la votación realizada, los miembros de este Órgano Colegiado de Gobierno, **mediante el acuerdo 0010/2013 aprueban por unanimidad** la autorización para que para que se pague el adeudo antes referido al Organismo Público

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA



Descentralizado Servicios Médicos Municipales de Zapopan por un monto de \$22 '654,340.32 (veintidós millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 32/100 M.N.), con la condicionante de que se busque el instrumento jurídico adecuado, con el objetivo de no contravenir las disposiciones legales por la aplicación del recurso fuera de tiempo.-----

- - - **Acto seguido se procedió a desahogar el punto 7, relativo a la aprobación para la aplicación de recursos de multas fiscales,** a lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Director General de Planeación. El Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, el cual en uso de la voz, manifiesta que. *“Es un tema que se propone a este Órgano Colegiado de Gobierno para su aprobación en la aplicación del recurso equivalente a la cantidad de \$ **13,281,826.42** (trece millones doscientos ochenta y un mil ochocientos veintiséis pesos 42/100 M.N.), el cual es asignado a este Organismo, con forme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 113 del código Fiscal del Estado de Jalisco, en el que se establece que el recurso asignado se destinará de la siguiente manera:*

- a) *El 40% del recurso asignado se destinara a programas de prevención de enfermedades y campañas de vacunación.*
- b) *El restante 60% del recurso asignado se destinará a Equipamiento médico, adquisición de medicamentos e insumos de los hospitales Regionales.*

No omito aclararle a esta Junta de Gobierno que parte de ese recurso ya nos fue asignado, el cual asciende a la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que se destino aplicando el criterio legalmente establecido, y como se detalla en la siguiente tabla:

PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES

UP	UR	FICHA	DESCRIPCIÓN	PG	UEG	PARTIDA*	D	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
11	09	002	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA SALUD	8	467	4152	01	TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	\$800,000.00
11	09					4153	01	TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA SERVICIOS GENERALES	\$1'600,000.00
11	09					4155	01	TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,600,000.00

Sub-total \$ 4'000,000

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA



Así mismo, no omito manifestarles que el resto del recurso pendiente por radicarse, está condicionado a que este Órgano Colegiado de Gobierno, autorice su aplicación conforme a lo establecido en el artículo 113 del código Fiscal del Estado de Jalisco, y proponemos que una vez autorizado por ustedes, este recurso se aplique de la siguiente manera:

VACUNAS

UP	UR	FICHA	DESCRIPCIÓN	PG	UEG	PARTIDA*	D	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
11	09	002	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA SALUD	8	467	4152	01	TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,312,730.56

Sub-total \$ 1,312,730.56

ABASTECIMIENTOS DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES

UP	UR	FICHA	DESCRIPCIÓN	PG	UEG	PARTIDA*	D	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
11	09	004	ATENCIÓN MEDICA CURATIVA CON CALIDAD Y SEGURIDAD	08	00467	4152	1	TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7'969,095.85

Sub-total \$ 7,969,095.85

Así mismo les manifiesto que los recursos corresponden al 2° y 3° trimestre del 2013, manifestándoles además que no se radicara el recurso, sin que se haya autorizado la aplicación del mismo, única y exclusivamente en los porcentajes legalmente establecidos en los incisos a) y b), de la fracción II del artículo 113 del Código Fiscal del Estado de Jalisco, mismos que se manifestaron con anterioridad"; acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que. "En este momento someto a votación este punto para que se apruebe la aplicación del recurso de multas fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 113 del Código Fiscal del Estado de Jalisco".-----

- - - A lo cual, mediante el acuerdo 0011/2013, los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno como resultado de la votación realizada, aprueban por unanimidad, la aplicación del recurso de multas fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 113 del Código Fiscal del Estado de Jalisco.-----

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA



- - - **Acto seguido se procedió a desahogar el punto 8, relativo a los Asuntos Varios, a lo cual** en uso de la voz el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que como primer punto de los Asuntos Varios, es el siguiente:-----

- - - **Informe del pago de medidas de fin de año 2013**, para lo cual el Director General de Administración de éste Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Lic. José Luis López Maldonado, en uso de la voz manifiesta a los miembros de la comisión que. *“El tema de las medidas de fin de año es la que otorgamos al personal federal, y los lineamientos se bajan de hacienda, y para este año se está otorgando una tarjeta electrónica por \$10,100.00 (diez mil cien pesos 00/100 M.N.), que es la que nos autorizó la Secretaría de Hacienda, sin embargo, tenemos algunos problemas por que tradicionalmente se les ha venido otorgando a trabajadores que no necesariamente están del ramo federal, para lo cual se solicita a autorización de éste Órgano Colegiado de Gobierno para otorgar las medidas de fin de año conforme a la siguiente tabla.*

ORIGEN DEL PRESUPUESTO	TRABAJADORES
ESTATAL	1,149
PSIQUIATRICO	670
PAC	19
PALIA	14
SEGURO POPULAR	4,730
FEDERAL	6,914
TOTAL	13,496

TIPO DE TRABAJADOR	UNIDAD	No. TRABAJADORES
CUOTAS	310,311,312	200
OPORTUNIDADES	220	234
MANDOS MEDIOS	320	170
TOTAL ESTATAL		604
RECURSO FEDERAL		
PROGRAMAS ESPECIALES	763	200
TOTAL ESTATAL Y FEDERAL		804

Como se puede apreciar conforme a los datos antes referidos, se otorgaría prácticamente a todos los trabajadores, incluyendo a los trabajadores del ámbito Estatal, como tradicionalmente se ha venido otorgando, sin embargo tenemos algunos problemas, ya que no sólo se incluyen los trabajadores del ramo federal, por esta situación, solicitamos la autorización de ésta junta para otorgar esta prestación a 804 trabajadores, puesto que las medidas ya están otorgadas a todo el personal de la nómina federalizada, y para el resto sería un recurso que tiene que proporcionar el estado, siendo otorgada esta medida si llegase a aprobarse con recursos prestados de ramo 33, a sabiendas de que se puede incurrir en observaciones de auditoría, y la propuesta que es que se tome ese dinero prestado y se reintegre posteriormente junto con los rendimientos generados, con recursos que el estado nos proporcionaría, ya que se tuvieron acercamientos con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y nos manifestaron que si se nos apoyará, entonces es por eso que lo quise poner en la mesa y también comentar y establecer las reglas si esta prestación se va a seguir otorgando o



no, ya que hay algunos trabajadores inconformes a los que no se les ha otorgado esta prestación y en años anteriores si se les había otorgado esta situación”, acto seguido, el Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en suplencia del Contralor del Estado, pregunta que. ¿Cuál sería el ramo del recurso que se va a aplicar?, a lo que el Lic. José Luis López Maldonado, manifiesta que. “Es recurso de Ramo 33, pero se ha otorgado a personal de diferentes orígenes o fondos, y eso es precisamente lo que a mí me llama mucho la atención que se les este otorgando, incluyendo los trabajadores pagados por el Seguro Popular” a lo cual, el Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en suplencia del Contralor del Estado, manifiesta que. “Ese dinero sabemos todos que no puede ser desviado aun que sea con el mejor de los fines, y nada más si me gustaría dejar esa anotación correspondiente, y el manejo corresponde a la autonomía que tienen ustedes como Organismo Público descentralizado”, acto seguido Dr. Jesús Lepez Ponce. Representante designado del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Salud, en uso de la voz manifiesta que. “Obviamente esta prestación no es del año pasado, tiene mucho tiempo, dese hace muchos años, daban un pago como medida de fin de año, esto se fue modificando hasta la actualidad en el bono que se toma como medidas de fin de año para todos los trabajadores, y el problema que sucedió el día de ayer de la inconformidad de los trabajadores, no fue porque les dieran o no les dieran, sencillamente es que el monto de las mediadas de fin de año no se les había entregado en tiempo, sin embargo, se les manifestó que se tiene todo el mes de diciembre para entregarlo, y esa fue la situación de la inconformidad, yo se que tienen muchos problemas económicos, pero también deben entender que los trabajadores los han recibido siempre y obviamente nadie va a estar muy tranquilo si no recibe el bono, creo que aquí yo trato de apelar a la contraloría en cuanto a que primero no es indebido, en segundo lugar bueno es una prestación que el trabajador espera todo el año y llegamos al final y sólo a los de primera les dan y a los de segunda y tercera pues simplemente no les dan esta prestación, y pues yo creo que eso tampoco no se vale, y yo apelo a que busquemos la manera de que esto se les cumpla en tiempo y forma a los trabajadores y no alimentar para que nos hagan aquí un desalisado”, Acto seguido, el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República manifiesta que. “Yo me quisiera ir mas hacia atrás, recordándole a esta junta de gobierno que esta es una prestación que emana de la secretaría de hacienda y crédito público que se establece de manera muy específica que la prestación se tiene que otorgar en vales de despensa, de tal manera que yo lo primero que quisiera poner conciencia sobre esta mesa es que pues necesitamos reconocer esta situación, y en un principio básico de equidad labora me parece muy justa la solicitud que se está haciendo de que todos los trabajadores puedan estar incorporados, pero si quiero llamar mucho la atención a la gran cantidad de observaciones que hemos tenido en los servicios de salud a nivel nacional, derivado de que se paga esta con presupuesto federal trabajadores que son de origen estatal, la propuesta es que yo quiero hacer, derivado de que no podemos autorizar una desviación, lo que si podemos hacer es pedirle al área de administración que lleve a cabo los ajustes presupuestales necesarios para que aquello que si se puede



pagar con el ramo 33 y que se pagado con recurso estatal, se pague de esta manera y de esta forma tener recurso liberado que nos permita atender esta solicitud, ante el reconocimiento muy claro de la Secretaría de planeación, Administración y Finanzas de que no hay recursos adicionales o al menos disponibles, pero si quisiera yo un llamado a esta Junta de Gobierno a que si busquemos la manera de que tengamos equidad labora, reconociendo que son trabajadores en activo, que como junta de Gobierno podamos favorecer sin por supuesto cometer ninguna irregularidad”, acto seguido el Director General de Administración de éste Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Lic. José Luis López Maldonado, en uso de la voz manifiesta a los miembros de la comisión que. “Consiente que uno de los tantos temas que tenemos en es el recurso humano vamos a presentar el proyecto de lo que reciben los trabajadores federales y lo que reciben los trabajadores estatales, porque al final de cuentas si se están otorgando prácticamente las mismas prestaciones que se les está otorgando al personal federalizado, entonces si es complicado”, acto seguido el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República manifiesta que. “Quiero hacer una propuesta de acuerdo en el cual la junta de gobierno autoriza que se lleve a cabo la prestación mencionada solicitando que se verifique el origen de los fondos en un principio de equidad laboral”, a lo que Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en suplencia del Contralor del Estado, manifiesta que. “No podemos autorizar expresamente una situación irregular, dejamos a criterio del titular para que resuelva el problema a favor de los trabajadores, reservándose el derecho a voto”, por lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que. “En estos momento someto a votación este punto consistente en aprobar que se otorguen las medidas de fin de año a los trabajadores solicitando que se verifique el origen de los fondos por parte de este organismo, en un principio de equidad laboral”; **a lo cual, como resultado de la votación realiza, los integrantes de éste Órgano colegiado de Gobierno aprueban por unanimidad, el que se otorguen las medidas de fin de año a los trabajadores solicitando que se verifique el origen de los fondos por parte de este Organismo, en un principio de equidad laboral.**-----

- - - Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que como segundo punto de los Asuntos Varios, es el siguiente:-----

- - - **Estado del Presupuesto 2013**, para lo cual el Director General de Administración de éste Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Lic. José Luis López Maldonado, en uso de la voz manifiesta a los miembros de la comisión que. “El estado del presupuesto es el siguiente; **presupuesto modificado, Ramo 33 \$2,986 712,967.00** (Dos mil novecientos ochenta y seis millones setecientos doce mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); **Estatal \$345,464,266.00** (trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis



pesos 00/100 M.N.); Seguro popular **\$2,351'973,060.55** (Dos mil trescientos cincuenta y un millones novecientos setenta y tres mil sesenta pesos 55/100 M.N.); Cuotas **\$20'000,000.00** (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior haciendo un total de **\$5,704'150,293.55** (cinco mil setecientos cuatro millones ciento cincuenta mil doscientos noventa y tres pesos 55/100 M.N.); **Presupuesto comprometido 2013 \$2,022'864,505.96** (Dos mil veintidós millones ochocientos sesenta y cuatro millones quinientos cinco mil 96/100 M.N.); **Presupuesto Ejercido \$3,575'480,948.21** (Tres mil quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 21/100 M.N.); **Presupuesto Disponible \$105'804,839.38** hasta el cierre del mes de noviembre", acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que. "Someto a votación aprobar el estado del presupuesto, dándose por enterados del ejercicio de **\$5,704'150,293.55** (cinco mil setecientos cuatro millones ciento cincuenta mil doscientos noventa y tres pesos 55/100 M.N.), de los cuales se tienen ejercidos ya en su totalidad".-----

- - - A lo cual como resultado de la votación realizada, los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno **aprueban por unanimidad** el estado del presupuesto, dándose por enterados de que el presupuesto ejercido es de \$5,704'150,293.55 (cinco mil setecientos cuatro millones ciento cincuenta mil doscientos noventa y tres pesos 55/100 M.N.), de los cuales se tienen ejercidos ya en su totalidad.-----

- - - Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que. "Como tercer punto de los Asuntos Varios, es el siguiente".-----

- - - **En seguimiento al Acuerdo 168/11. Aprobado por unanimidad de votos, de la LVII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 10 de Junio de 2011, respecto a la nivelación de sueldos de los Abogados Adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos**, para lo cual el Lic. Fernando Letipichía Torres, Director de Asuntos Jurídicos del Organismo público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y Secretario de Actas de éste Órgano Colegiado de Gobierno, en uso de la voz, manifiesta que. "Este punto se solicito incluirlo en esta Junta de Gobierno para darle cause y de una vez finalizar la aprobación del Acuerdo 168/11. Aprobado por unanimidad de votos, de la LVII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 10 de Junio de 2011, respecto a la nivelación de sueldos de los Abogados Adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, ya que hay un desorden administrativo en cuanto a sus nombramientos, quedando sujeta al dictamen conforme a las responsabilidades asignadas, por lo que la Dirección General de vinculación administrativa, estableció mediante el oficio DGVA/F-0157/2011, que las funciones descritas en dicha dirección corresponden a un abogado especializado, sin embargo en virtud de la naturaleza jurídica de este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser diversa a la administración pública centralizada del estado, tiene otra estructura administrativa, en donde no se contempla la figura del abogado especializado, por lo que la correlativa aplicable a este Organismo Público



descentralizado Servicios de Salud Jalisco, conforme a las responsabilidades asignadas es el de Soporte Administrativo D, cumpliendo con la rama específica que establece el profesiograma que rige a este Organismo, siendo como función específica Profesional Especializado en unidades Administrativas, hospitalarias y de auditoría, en el entendido de que esta nivelación salarial aplicara únicamente para aquellos abogados que cuenten con Título y cedula profesional, es por eso que se solicita la aprobación por éste Órgano colegiado, en los términos propuestos de la nivelación salarial a los abogados adscritos a la dirección de asuntos jurídicos y se tomen las previsiones correspondientes para que dicho incremento sea aplicable a partir de la primer quincena del 2014”, a lo cual el Dr. Alfonso Petersen Farah, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, en uso de la voz manifiesta que. “Ese acuerdo no se ponga a consideración nuevamente, simple y sencillamente que se aplique y me parece importante mencionar algunas cosas, primero la este Organismo y la Secretaría de Salud tiene su distribución de los espacios laborales médicos, paramédicos, afine y administrativos, siendo los administrativos los que han estado históricamente rezagados porque siendo la principal responsabilidad de este Organismo y de la secretaria de salud, la prestación de los servicios de salud, las áreas de salud, han sido históricamente las más privilegiadas, y en segundo lugar hay cierto tipo de funciones que son profesionales que no caen dentro del área administrativa específica, pero que las necesidades de la dependencia han obligado a contratar ese tipo de personal, pero ante la imposibilidad de poder otorgar otro tipo de plazas, les otorga plazas administrativas, es el caso de los abogados, que siendo profesionistas no puedan aspirar a tener un sueldo de un médico porque no son médicos, y las áreas administrativas estaban imaginadas en su momento con niveles de carácter de apoyo, de tal manera que este acuerdo que se tomo en su momento precisamente con esa finalidad, la de hacer un reconocimiento sin romper con la estructura histórica del Organismo y de la Secretaría de Salud, y de llevarlos a un máximo nivel posible a los profesionistas, aclarando que aun así están lejos de ganar como un médico, siendo entonces lo que se busco es encontrar una medida administrativa que nos permitiera darles el máximo reconocimiento posible dentro del organigrama habitual”, acto seguido el Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Contralor Interno de éste Organismo Público descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la voz manifiesta que “Dentro de la contraloría existen dos áreas. Una es jurídica de la que dependen abogados y la otra son auditores, los abogados ¿entrarían en el mismo ramo de aquí? y los auditores son contadores, ganan también como actualmente ganan los abogados”, a lo cual el Lic. Fernando Letipichía Torres, Director de Asuntos Jurídicos del Organismo público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y Secretario de Actas de éste Órgano Colegiado de Gobierno, en uso de la voz manifiesta que. “En el acuerdo de aquella junta de gobierno, se manejo la idea de homologar a todos los abogados que estén dentro del organismo y que funjan labores relacionadas directamente con el ejercicio de su profesión, siempre y cuando cumplan con el requisito de que cuenten con título profesional y cédula para el ejercicio de su profesión”; acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que. “En estos momento someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno este punto de la nivelación salarial”.



- - - A lo cual como resultado de la votación realizada, los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno **aprueban por unanimidad** la nivelación salarial a Soporte Administrativo D, de los abogados adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos y en general a todos los abogados en el contexto de la naturaleza propia de esta Dirección, adscritos al Organismo que desempeñen las funciones relacionadas directamente con el ejercicio de su profesión, siempre y cuando cumplan con el requisito de que cuenten con título profesional y cédula para el ejercicio de su profesión, solicitando se tomen las previsiones correspondientes para que dicho incremento sea aplicable a partir de la primer quincena del 2014, y se ratifica el acuerdo anterior".-----

- - - El Dr. Jaime Agustín González Álvarez en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que se pone a consideración el siguiente punto que se incluyó en el orden del día.-----

- - - **Profesionalización del Personal de la Secretaría**, para lo cual el Dr. Jesús Lepez Ponce. Representante designado del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Salud, en uso de la voz manifiesta que. *"Es un tema que se tomo en la sesión anterior y el acuerdo fue que se tendrían que hacer mesas de trabajo para el tema que nos ocupa, quedando a cargo de esas mesas de trabajo el Lic. José Luis López Maldonado, director general de administración, para que nos convocara y pudiésemos de una manera conjunta buscar la manera de donde saldría el recurso para poderlo aplicar a esta profesionalización de 126 compañeros, y a la fecha no hemos sido convocados a ninguna reunión de trabajo, incumpliendo el acuerdo aprobado, y mi petición de retomar este tema es porque los trabajadores están detrás de nosotros y ya tienen mucho tiempo con esa solicitud y pues es hora que no se ha hecho nada, y pues lo que se pide es que nos definan las fechas de las mesas de trabajo"*; acto seguido, el Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración, en uso de la voz manifiesta que. *"Antes que nada una disculpa, porque efectivamente el tiempo nos absorbió, pero me queda muy claro, si necesitamos hacer esas mesas de trabajo con el Dr. Jesús Lepez Ponce, con la anuencia del señor Secretario y Director General de este Organismo, vamos a hacer las convocatorias, precisando que en este mismo mes vamos a dar inicio a estos trabajos porque es un tema que también de los que yo he abordado, ya que vamos a llevar nuestro proyecto a las áreas competentes tanto a nivel central, ya estuvimos por ahí y tenemos cita en el mes de enero, y con mucho gusto retomaremos el tema"*; acto seguido el Dr. Jesús Lepez Ponce. Representante designado del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Salud, en uso de la voz manifiesta que. *"De nuestra parte, sólo estamos a la espera de que nos digan, para poder definir la suficiencia presupuestal y entonces sacar este tema adelante, ya que es un tema que los trabajadores están muy insistentes ya que la diferencia en su sueldo es muy marcada"*; a lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que. *"Por parte del Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración queda el compromiso de realizar estas mesas de trabajo y cumplir con los compromisos acordados"*; pasando entonces al siguiente punto del orden del día, consistente en.-----



- - - **Propuesta de Calendario de Juntas de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014.** A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que "el calendario propuesto para las juntas de gobierno de este Organismo, sería el siguiente.

SESIÓN	FECHA	LUGAR
LXVIII ORDINARIA	MARZO VIERNES 14	AUDITORIO SECRETARÍA DE SALUD
LXIX ORDINARIA	JUNIO VIERNES 13	AUDITORIO SECRETARÍA DE SALUD
LXX ORDINARIA Y XV ESPECIAL	SEPTIEMBRE VIERNES 12	AUDITORIO SECRETARÍA DE SALUD
LXXI ORDINARIA	DICIEMBRE VIERNES 05	AUDITORIO SECRETARÍA DE SALUD
EXTRAORDINARIA	ENERO 2014 FECHA POR DEFINIR	AUDITORIO SECRETARÍA DE SALUD

Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez en uso de la palabra manifiesta que. *"Una vez que se conoce el Calendario de Juntas de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014, en estos momentos someto a votación de este Órgano Colegiado para su aprobación".*

- - - A lo cual como resultado de la votación realizada, los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno **aprueban por unanimidad** el Calendario de Juntas de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014. Acto seguido El Dr. Jaime Agustín González Álvarez en uso de la palabra, manifiesta a los miembros de la comisión que *"pasando entonces al siguiente punto del orden del día, consistente en".*-----

- - - **Otorgamiento de Poderes para Pleitos y Cobranzas del Director General del Organismo,** acto seguido el Lic. Fernando Letipichía Torres, Director de Asuntos Jurídicos manifiesta que. *"En este punto se solicita la autorización expresa al Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco por este Órgano Colegiado de Gobierno para otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XV; y artículo 10 fracciones I y IV, de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, los mencionan lo siguiente".*

"...Artículo 8º.- La Junta de gobierno tendrá las siguientes funciones:

XV.- Las demás que sean necesarias para el adecuado ejercicio de las señaladas en el presente artículo..."

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA



"...Artículo 10º.- Para garantizar la aplicación de las políticas del Gobierno del Estado en materia de Salud y prevenir la duplicidad de estructuras, el cargo de Director General lo ocupará invariablemente el Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco y tendrá las siguientes funciones:

- I.- Representar al Organismo en los asuntos que se deriven de las funciones del mismo*
- XV.-Las demás que la Junta de Gobierno del Organismo, esta Ley y otras disposiciones legales le confieran.*

Acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez en uso de la palabra manifiesta que. *"En este momento someto a votación este punto".*-----

--- A lo cual como resultado de la votación realizada, los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno **aprueban por unanimidad** la autorización al Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas.-----

--- Acto seguido hace uso de la palabra el DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ALVAREZ y manifiesta que: *"Agradece a todos su presencia y sus comentarios, Sin otro punto que tratar, se concluye la sesión el día de su inicio, siendo las 12:15 horas, instrumentándose la presente acta, que se suscribe al margen y al calce para su legal constancia".*-----

Por el Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Jaime Agustín González Álvarez.

Por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Dr. Alfonso Petersen Farah.

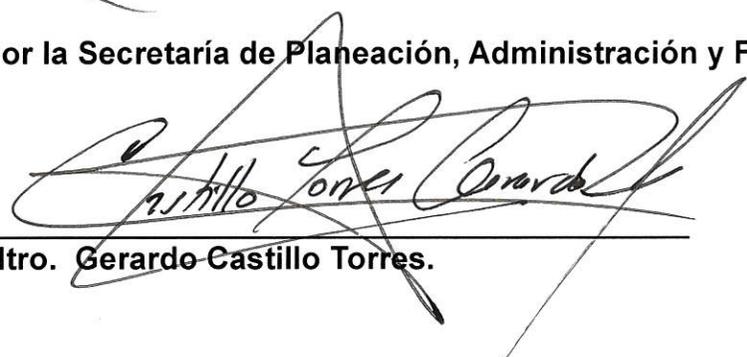


Por la Secretaría General de Gobierno



Lic. Héctor Hugo Cervantes

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas



Mtro. Gerardo Castillo Torres.

Por la Contraloría del Estado



Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.

**Por Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de
Trabajadores al Servicio de la Salud**



Dr. Jesús Lepez Ponce

--- ESTA PÁGINA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTIDÓS FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA.-----

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, LA CUAL CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES INCLUYENDO ESTA